



Guayaquil, Marzo del 2010

## **INFORME DEL COMISARIO**

**A los Accionistas de THE COMPANY GLOBAL OF BUSINESS S.A. COMGLOBU**

En cumplimiento a mis atribuciones y obligaciones de Comisario **THE COMPANY OF BUSINESS COMGLOBU S.A.**, procedo a presentarles a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico del 2009.

Los mismos que son de responsabilidad de la administración de la compañía, mi revisión se fundamenta en emitir un informe sobre los Estados Financieros en base a mi examen.

Los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libro contables, se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y de acuerdo a las normas de prácticas contables.

La custodia y conservación de los bienes de la sociedad y bienes de terceros bajo la responsabilidad de la compañía son idóneas.

Expreso que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo # 321 de la Ley de Compañías vigente.

Los procedimientos de control interno establecidos por la compañía son los adecuados.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con los registrados en los libros contables.

Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables; además, éstas han sido elaboradas dentro de los principios generalmente aceptados.





Al analizar comparativamente estos denotan la liquidez y solvencia de la compañía.

Dejo expresa constancia de la colaboración de los ejecutivos, funcionarios y empleados de la compañía, que han hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.

Atentamente,

  
KAREM MUNOZ  
COMISARIA

